

DECRETO EXENTO N°: 00668  
MARIA ELENA, 14 MAR 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 11-03-22 del Sr. **IVAR GUARDIA GALLARDO**, Honorarios, Profesional Proyectos, Grado 8° Asimilado, que solicita compensación de 9 horas diurnas, trabajadas los días 24, 25, 26, 27 y 28 de Enero de 2022, por horas de descanso el día 16 de Enero de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 040 de fecha 14-03-22 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud del Sr. **IVAR GUARDIA GALLARDO**, Honorarios, Profesional Proyectos, Grado 8° Asimilado, que solicita la compensación de 9 horas diurnas, trabajadas los días 24, 25, 26, 27 y 28 de Enero de 2022, por horas de descanso el día 16 de Enero de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA CARRIDO URIBE  
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA  
ALCALDE

ONR/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.